

El ojo crítico

José Lois Estévez (\*)

# ¿Patriotismo constitucional?



¿QUÉ es la Patria? Desde hace milenios esta pregunta gozaba de una importancia difícilmente exagerable. El gran historiador y sociólogo Fustel de Coulanges la contestaba diciendo: "La palabra patria significaba, entre los antiguos, la tierra de los padres, terra patria. La patria de cada hombre era la parte de terreno que su religión doméstica o nacional había santificado, la tierra donde reposaban los huesos de sus antepasados y ocupada por sus almas. La patria chica era el recinto familiar, con su tumba y su hogar. La patria grande era la ciudad, con su prítaneo y sus héroes, con su recinto sagrado y su territorio, marcado por la religión...". Así se explica su patriotismo, sentimiento energético... virtud suprema, a la que todas las virtudes se subordinaban. Cuanto para el hombre es más caro se confundía con la patria. En ella encontraba su bien, su seguridad, su derecho, su fe, su dios. Al perderla, lo perdía todo..."

Antes todavía de identificarse la patria con la polis y la civitas con su circundado, cuando, prevaleciendo el nomadismo, el apego a la tierra resultaba imposible; lo único en que se anclaban los sentimientos humanos era la familia, que lo cifraba todo, pues asimismo la religión era de carácter familiar, con su culto a los antepasados (los lares o penates).

Que yo sepa, la lengua gallega es la única que conserva en nuestros días el recuerdo de aquella realidad primitiva. La palabra 'lareira' resuena aún el culto a los lares, siempre en contigüidad con el fogón del hogar.

La patria fue, pues, desde antaño, todo lo contrario de una abstracción. Tampoco la nación lo era. Pero este nuevo concepto revelaba un cambio significativo en la radicación tónica del término. Al hablar de 'patria' se

daba por supuesto el ius sanguinis, donde ante todo primaba la realidad familiar. En cambio, 'nación' aludía al hecho del nacimiento, con implícita mención del ius soli.

Ahora, en cambio, en España, las realidades en que se asentaba el patriotismo, parecen disiparse. Algunos políticos, creyendo quizás que nos hallamos ante un sentimiento en vías de extinción, están buscándole un sucedáneo que pueda hacer sus veces. Percatados, por fin, de su necesidad para una auténtica cooperación en la obra común, buscan el modo de suplir su falta. Pero no reparando en que 'adjetivar' es siempre 'restringir' y que, en lugar de integrar, empuje; tratan de sustituir el patriotismo, basado en realidades concretas, por una idea fundada únicamente en una abstracción. Pues llegan a creer que una Constitución puede tener otra existencia que la momentánea que se le da mientras se piensa en ella.

Su texto es simple documento al que casi nadie se apega y poquísimos funcionarios toman en serio. Por eso ni siquiera guarda con las leyes la relación de primacía que a éstas se les atribuye respecto a los reglamentos, ya que no se permite a los jueces aplicarla con prioridad. Así, ¿puede inspirar a los ciudadanos la misma afectación que el Derecho vivido?

Me he permitido decir a veces que la Patria, en la actualidad, es el Derecho, refiriéndome, claro está, al Derecho vivido, no al meramente legislado, el cual se queda muchas veces en agua de borrajas. La CE no fue, por desgracia, el producto de sólidas indagaciones científicas, que pusiera por encima de todo el famoso principio del Código de Manú y de toda Ciencia: "Nasti satyat paro dharma",

es decir, "la verdad (demostrada) está por encima de toda ley", sino que, por ser una componenda política, dio abrigo sin inquietarse a posiciones contradictorias.

La más grave es la del art. 2, según el cual: "La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas".

Para cualquier persona con espíritu crítico la pugna latente entre las disposiciones del artículo daba pronto en los ojos. La Nación española era, para todos los españoles, la patria, que se proclamaba común e



indivisible. ¿Pero lo afirmaba con verdad? Lo primero dependía de un sentimiento colectivo. Lo segundo implicaba una profecía hacia el futuro, que la historia ha desmentido muchas veces, como le ocurrió a los art. 1º, 10º y 12º de la de 1812.

¿Y qué decir de la distinción entre nacionalidades y regiones? ¿En qué se manifestaba la diferencia? No en conceptos definibles y definidos, sino en la existencia, mayor o menor, de tendencias separatistas, que se intentaba desmovilizar. Pero una vez más, olvidando la Historia, no se supo comprender que sobre la mesa del banquete olímpico quedaba así la manzana de la Discordia. Porque, si las nacionalidades no eran sino naciones, ¿cómo negarles el derecho a la autodeterminación? Afirmar un principio, ¿cómo impedir que se lo lleve a su últimas consecuencias? ¿Sentar Derecho requiere administrar meticulosamente todas las palabras!

(\*) Catedrático Emérito de Epistemología

Sorte do paxariño

## Crónicas de espantos

ANTE describiu os círculos do inferno, onde penaban réprobos. O Bosco pintou visións apocalípticas do submundo. O outro día mirei 'Crónicas marcianas' e xuro que non hai comparacións: insultábanse, berraban, axitábanse, esperneaban.

Un tal Leccquio deixaba ver que se beneficiara dunha recén casada; un cubano delirante afirmaba que unha tal Marujita "tiene el coño pelao", unha periodista desmorrada preguntaba, en uso do sagrado dereito de informar, "si se la habían mamado", e unha especie de proxeneta pedía un respecto para o persoal, agás para un, "que me das asco, tío". E todos remataron chamando ós avogados e poñendo interdicto.

Ocórrese que, aproveitando que teñen que ir ó xulgado, entretelos alí cinco anos e un día, un supoñer.

Carlos Mella

Al Sur

## La ley avanza

NO parece que el Gobierno, ni tampoco la ministra de Educación, estén dispuestos a efectuar la menor rectificación, o a dar la menor compensación o un mínimo paso atrás en la elaboración de una ley que ya quedó aprobada por el Senado, y regresa ahora a la cámara baja para su decisiva aprobación y envío al Boletín Oficial del Estado. De manera que los seiscientos autobuses que condujeron a miles de personas a Madrid este pasado sábado y la correspondiente manifestación, ciertamente masiva -posiblemente de 300 ó 350 mil participantes- habrán sido en vano en su propósito de querer cambiar el texto, como también el despliegue que vienen efectuando rectores, profesores, estudiantes, dirigentes sindicales y dirigentes políticos de PSOE e IU para convencernos a todos de la maldad intrínseca de la ley y de la necesidad indudable de proceder a su urgente retirada para reelaborarla de nuevo de manera más consensuada.



No se ve por parte alguna la menor disposición a rectificar una sola coma de una ley que, por lo demás, habrá logrado dividir a la sociedad en dos: los favorables y los contrarios, pero también, los que saben qué sostiene y pretende modificar y los que apenas sólo saben cuatro pormenores probablemente erróneos, manipulados y sacados de contexto.

A la postre, como sucedió con la ley del Plan Hidrológico Nacional, saldrá adelante con más o menos razones y consensos, porque el PP dispone de la mayoría absoluta en las cámaras legislativas, y eso le atribuye el poder decisivo para legislar, cabe suponer que atendiendo el parecer de la mayor parte de la población. Ya es conocida la última palabra que suelen tener los jefes de la oposición de turno cuando termina saliendo adelante una ley que no les complace: cuando lleguemos al poder, la modificaremos. Y unas veces lo hacen, y en otras se han olvidado ya del compromiso.

De manera que, una vez comprobados sus efectos, la siguiente mayoría ya determinará si se desdice, y si rectifica y rehace esta ley cuya ejecución veremos pronto. Eso sí, en cualquier caso, convendrá que alguien nos explique a qué venía el uso de banderas republicanas en esta fiesta contra la LOU de Pilar del Castillo. Eso no parece que tenga la menor relación con el festejo que se organizó, pero no estaría de más saber quién lanza y subvenciona esta clase de juegos 'escolares' a estas alturas del curso apenas sin empezar.

José Cavero

# El concierto y el cupo

AUNQUE el consejo de ministros del viernes decidió dar por concluidas sin éxito las negociaciones para la revisión del concierto y cupo vasco y determinó la prórroga para el año que viene de este acuerdo por cuya virtud el País Vasco aporta una determinada cantidad a las arcas del

Estado español para afrontar su parte de gastos en defensa, política exterior y otras materias no transferidas a las autoridades vascas, sin embargo quedan algunas esperanzas de que se puedan aprovechar estas pocas semanas de diciembre para renegociar y acaso rectificar.

El secretario de Estado de Hacienda ha explicado que en las negociaciones se han llegado a incorporar hasta 68 modificaciones sobre el texto anual del concierto, de mutuo acuerdo entre el gobierno español, el gobierno vasco y las diputaciones forales vascas, que son los tres niveles

de estas negociaciones. De manera que no es improbable que, dejada al margen la paralela discusión sobre presencia en foros comunitarios, el gobierno de Vitoria recupere una cierta racionalidad y prefiera el concierto y el cupo revisado y actualizado para 2002.

Justo de la Vega

Frases del día



GEORGE W. BUSH

"Yaser Arafat debe hacer todo lo que esté a su alcance para detener los atentados en Israel"



REDONDO TERREROS

"Cuando ETA amenaza a la Ertzaintza sabe que toca los resortes más íntimos de los vascos"



FEDERICO TRILLO

"El mal momento diplomático que vivimos con Marruecos no afecta a las relaciones militares"



JAVIER BALZA

"La Ertzaintza está preparada para la lucha a muerte contra ETA pero no debe olvidarse el diálogo"



RAÚL GONZÁLEZ

"Hoy en día apenas hay diferencias, todos vamos a tener posibilidades de conquistar el Mundial"